22 de enero de 2025

Asunto: Organizaciones exigimos justicia efectiva para 40 fallecidos, 27 lesionados y 15 mujeres sobrevivientes del incendio en la Estancia Provisional de Ciudad Juárez

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lic. Rosa Icela Rodríguez
Secretaría de Gobernación

Reciban un cordial saludo. Las organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de los derechos humanos que suscribimos la presente nos dirigimos a ustedes en relación con el incendio ocurrido el 27 de marzo de 2023 en la Estancia Provisional del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua, que resultó en la muerte de 40 migrantes, 27 sobrevivientes con lesiones permanentes y 15 mujeres con repercusiones psicoemocionales.

Queremos expresar nuestra profunda condena ante lo que consideramos un grave retroceso en el acceso a la justicia y a la verdad para las 82 víctimas y sus familias. Y es que, por tercera ocasión, F. G. Y, actual comisionado del INM, ha solicitado un recurso de suspensión condicional del proceso con el fin de eludir su responsabilidad penal por el delito de ejercicio ilícito del servicio público.

Destacamos que no es su primer intento por evitar la acción penal. En el pasado, el comisionado ha propuesto pagar la diferencia del valor de los daños materiales al inmueble siniestrado, sin considerar la reparación integral del daño a los familiares de las víctimas fallecidas ni a los sobrevivientes para absolverse del delito. Además, ha utilizado recursos públicos para cumplir con requisitos judiciales impuestos en su proceso penal, incluyendo su comparecencia ante los juzgados federales de Ciudad Juárez cada 15 días.

A esto se suma que el proceso penal relacionado con el incendio ha estado marcado por diversas irregularidades, como la resolución apresurada de algunas causas penales, la clasificación poco razonable del delito imputado y la restricción, en determinadas etapas judiciales, de la participación de la sociedad civil en la representación de las víctimas. Asimismo, destacamos que, aunque la audiencia para considerar la solicitud de suspensión condicional promovida por el comisionado ya **estaba programada para el 25 de marzo de este año, su defensa solicitó adelantarla al 24 de enero, lo cual fue aceptado por el Juzgado**. Esta situación nos genera preocupación, ya que podría interpretarse como un intento de acelerar el proceso en beneficio de los intereses del imputado, lo que, además, genera incertidumbre jurídica en el desarrollo del caso.

En ese sentido, confiamos en que el gobierno a su digno cargo tomará un rumbo diferente respecto a los hechos ocurridos el 27 de marzo de 2023, asegurando que ningún responsable eluda la justicia sin importar su rango. Por ello, solicitamos que se implementen las siguientes medidas para garantizar que las víctimas reciban verdad, justicia, y reparación integral del daño:

1. **Retirar del cargo de forma inmediata a F.G.Y como comisionado del Instituto Nacional de Migración:** Para garantizar una investigación imparcial y efectiva sobre los hechos ocurridos el 27 de marzo de 2023, así como para asegurar que las 82 familias víctimas del incendio obtengan justicia y verdad, es fundamental que el comisionado sea removido de su

cargo; que no sea ratificado. Su permanencia en el puesto enviaría un mensaje de impunidad a la comunidad internacional, ante las violencias contra las personas migrantes. Durante su gestión al frente del INM, se ha impulsado una política de contención y militarización, lo que ha contribuido al incremento de la violencia y delitos cometidos contra las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Según cifras de la Secretaría de Gobernación, en 2020, 177 personas privadas de libertad en estaciones migratorias denunciaron haber sido víctimas de delitos en México, mientras que en 2022 esa cifra aumentó a 1,136, de las cuales 406 fueron mujeres y 145 menores de edad. Además, Human Rights First documentó 1,544 casos públicos de personas migrantes que fueron víctimas de secuestros, asesinatos, torturas, violaciones y otros ataques violentos en México, perpetrados por agentes migratorios, policías de diversos niveles y crimen organizado. En este contexto, marcado por una creciente movilidad humana y la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, es esencial que el INM esté dirigido por una persona con trayectoria destacada en la protección de los derechos humanos, libre de conflictos de interés, tanto pasados como presentes, y con la capacidad de entablar un diálogo constructivo con la sociedad civil.

2. **Asegurar la imparcialidad en la investigación sobre el incendio de Ciudad Juárez:** Es esencial que las investigaciones y los procesos administrativos y penales relacionados con el incendio ocurrido el 27 de marzo de 2023 se lleven a cabo de manera independiente, sin interferencias del Poder Ejecutivo, y que se basen exclusivamente en pruebas sólidas y en el respeto a los derechos de las víctimas, sin que influyan consideraciones políticas o partidistas. Nos preocupa profundamente que F. G. Y y su defensa hayan solicitado la suspensión definitiva, argumentando que ya se ha realizado el pago de indemnizaciones a las víctimas, reparaciones que se financiaron con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación y no con los fondos del imputado, también que dicha reparación fuera realizada por la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), es decir, no en cumplimiento de una sentencia penal. El Gobierno de la República debe abstenerse de respaldar cualquier acción que busque exonerar al comisionado de sus responsabilidades en el incendio de Ciudad Juárez y en otros incidentes de violencia contra personas migrantes. Por lo tanto, recomendamos la creación de una comisión especial de investigación sobre el caso.
3. **Garantizar la reparación integral para las víctimas directas e indirectas del incendio:** Reconocemos el trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y del INM en la implementación de medidas inmediatas de asistencia y compensación para las víctimas directas, tanto en México como en el extranjero, a pesar de que no se hicieron de forma individualizada pues algunos sobrevivientes recibieron el mismo monto, a pesar de tener afectaciones diferenciadas. No obstante, aún queda pendiente la implementación de medidas de satisfacción y no repetición, así como derecho a la verdad. Es necesario que los familiares de 18 sobrevivientes sean incluidos en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) como víctimas indirectas, así como las 15 mujeres sobrevivientes al incendio, quienes aún no han sido reconocidas oficialmente como víctimas.
4. **Eliminar la extorsión, corrupción y abusos a los derechos humanos cometidos por personal del Instituto Nacional de Migración:** Resulta apremiante fortalecer el Órgano Interno del INM e investigar y sancionar los hechos evidenciados en denuncias y quejas por

crímenes y violaciones a derechos humanos de las personas migrantes por parte de agentes migratorios, así como cadenas de mando correspondientes.

5. **Reformar al Instituto Nacional de Migración:** El incendio de Ciudad Juárez constituye un caso que refleja los abusos y violaciones a los derechos humanos que afectan a las personas migrantes en México, y que puso en evidencia las graves deficiencias estructurales del INM. Cabe destacar que durante la administración del comisionado, de 2019 al 27 de marzo de 2023, se registraron 14 incendios en instalaciones del INM. Es urgente realizar una reforma profunda a esta institución, con el objetivo de que sus funciones se centren únicamente en la gestión eficiente de la entrada y salida de personas al país y en procedimientos de regularización migratoria que sean equitativos y efectivos. Además, es crucial que el INM deje de ser una entidad militarizada y de seguridad nacional y se transforme en una instancia civil, con mecanismos más eficaces para identificar población en contextos de vulnerabilidad, proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. En estos primeros días de la toma de posesión del presidente Donald Trump, en los que se han firmado diversas órdenes ejecutivas y realizado modificaciones a las políticas migratorias para restringir el acceso a los puertos de entrada de Estados Unidos, como la cancelación de la aplicación móvil CBP One, lamentamos que la respuesta del INM haya sido deficiente, al no proporcionar información clara y oportuna a la población, lo que ha generado incertidumbre.

Esperamos que el gobierno actúe con urgencia y compromiso, garantizando justicia, verdad y reparación integral para las víctimas, y tomando las medidas necesarias para prevenir futuras violaciones contra las personas migrantes en México. Quedamos a su disposición para colaborar en la implementación de estas acciones.

Firman:

1. Aarón Ortiz-Santos
2. Al Otro Lado AC
3. Alberge y Comedor del Migrante A.C. en Mazatlán Sinaloa.
4. Alberto Solís Castro
5. Alejandra Ignacio Alvarez
6. Alethia Montalvo González, Border Line Crisis Center
7. Alfredo Limas Hernández
8. Alma Migrante, A. C.
9. Amarela Varela Huerta universidad Autónoma de la Ciudad de México
10. Ana Maria de la Rosa Carpizo
11. Andrea Itzel Padilla Mireles
12. Ángeles Hernández Alvarado, defensora de derechos humanos
13. Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.
14. Asociación Colombiana en Baja California
15. Asylum Access México - AAMX
16. Blanca Navarrete García
17. Bloque Latinoamericano sobre Migración
18. Border Youth Collective A.C

19. Cáritas de Tuxtla Gutiérrez
20. Carlos Heredia Zubieta
21. Casa del migrante de Saltillo
22. Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena, AC
23. Centro de Derechos Humanos, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela
24. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C.
25. Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca A. C. "COMI"
26. Centro para Migrantes Jesús Torres 24/7
27. Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño AC
28. CEPAC
29. César Infante
30. Colectivo Michoacán es Diversidad
31. Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos Hasta Encontrarlos
32. Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero
33. Comunidad en Retorno
34. Darla América Anguiano Soriano
35. David Arturo Sánchez Garduño
36. Derechos Humanos Integrales en Acción - DHIA
37. Dolores París Pombo
38. Dra. Vanessa Maldonado Macedo, Narrando Fronteras desde los Feminismos
39. Emanuel Orozco
40. Emmanuel Gonzalez
41. Espacio Migrante A.C
42. Fray Gonzalo Ituarte Verduzco O.P.
43. Frida Quintino
44. Frontera con Justicia, AC [Casa del Migrante Saltillo]
45. Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual A.C.
46. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático del Derecho - FJEDD.
47. GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICA MIGRATORIA Firma Actualizada al: 13 de agosto, 2024 Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena, CAFAMI; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; Paso de Esperanza A.C.; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save the Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión con Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Manuel Ángel Castillo, Investigador; Gloria Ciria Valdéz Gardea, fundadora y coordinadora del Seminario Niñez Migrante; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vertiz Hernández, Secretaria Técnica.

48. Guadalupe
49. Hedy García
50. Hola Amigue
51. Ietza Bojorquez
52. INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, INCIDE SOCIAL, A.C.
53. Instituto para las Mujeres en la Migración - IMUMI
54. Irma Esther Pérez Villaseñor
55. Isabel Vieitez
56. Joel Velazquez Trejo
57. José Luis Manzo Ramírez
58. Judith Ágreda Correa
59. Justicia Transicional México, Estrategias contra la Impunidad A.C.
60. La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes
61. Laura Calderón Pérez
62. Laura Irene Mondragón Santoyo
63. Leticia Gutierrez Valderrama (Misionera Scalabriniana)
64. Liliana Escobar
65. Lucia Guaida
66. Luis Alfonso Herrera R
67. Manuel Barrera Valdivia
68. Margarita Krap
69. María Auxiliadora Moreno Valenzuela
70. María Eloísa Solís Terrazz
71. María Fernanda Sánchez Benavides
72. María López de la Rica
73. Mariana Sánchez Saldaña
74. Mexiro A.C
75. Milede Zaliv Aquique
76. Mtra. Mariana Domínguez.
77. Organización México Americana para el Desarrollo A.C.
78. Othir Santistevan
79. Pamela Pérez Gómez
80. Parteria y Medicinas Ancestrales AC
81. Pastoral social de la Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez
82. Patricia Zamudio Grave. CIESAS-Golfo.
83. Psyche Calderon Vargas
84. PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS TRANSFRONTERIZOS A.C.
85. RacismoMX
86. Rebeca Martinez Antunez
87. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, A.C.) Organizaciones socias: Albergue Casa Tochan, Albergue Decanal Guadalupano, Albergue La Sagrada Familia A.C., Albergue para Migrantes Jesús Torres, Albergue Migrantes Toribio Romo A.C., Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento para Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN), Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz, Casa de la Caridad Cristiana Hogar del Migrante, Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, A.C.,

Centro Marista de Apoyo al Migrante (CAMMI), Casanicolás, Casa del Migrante El Samaritano, Casa del Migrante San Carlos Borromeo, Centro Comunitario Interdenominacional de Acompañamiento a Personas Migrantes CCIAPM ABBA A.C, Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González, Casa del Peregrino Migrante, Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (COMI, A.C.), Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4, Paso Libre, El Refugio Casa del Migrante, Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) México, Oasis Providencial A. C, Programa Casa Refugiados A.C, Uno de Siete Migrando A.C.

88. Red Franciscana para Migrantes México
89. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes" (Red TDT)
90. Red Solidaria de DH
91. Reyna Sandra García Álvarez
92. Rodolfo García Zamora
93. Secretaria Cristiana de Solidaridad y Derechos Humanos con América Latina
94. Silvana Larrea Schiavon
95. Silvana Rabinovich
96. Sin Fronteras IAP
97. Una mano amiga en la lucha contra el sida ac
98. Uno de Siete Migrando
99. Verónica Ruiz Lagier
100. Victoria Laphond D
101. Victoria Ríos-Infante
102. Virginia Betancourt Ramos
103. Virginia Romero Plana
104. Xóchitl Rodríguez Quintero